



Comité de Empresa



**GERENCIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 06 de mayo 2023

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria de ayer viernes, 05 de mayo de 2023:

Con respecto al **PUNTO 4º. Propuesta de Gerencia sobre criterios Bolsa Bibliotecas Ley 20/2021.**

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia. Así mismo acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que de manera previa a la adjudicación de plazas sin necesidad de esperar a la resolución final del procedimiento de OEP de la Ley 20/2021 del que se derivará la aplicación de estos criterios se deberá realizar un concurso de traslados entre el personal fijo de esta área de la UCO con todas las plazas vacantes en esta área y las de resultas, aplicando el orden de prelación establecido en el artículo 18 del IV Convenio Colectivo.

Con respecto al **PUNTO 5º. Propuesta de Gerencia sobre criterios Bolsa Laboratorios Ley 20/2021.**

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia. Así mismo acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que de manera previa a la adjudicación de plazas sin necesidad de esperar a la resolución final del procedimiento de OEP de la Ley 20/2021 del que se derivará la aplicación de estos criterios se deberá realizar un concurso de traslados entre el personal fijo de esta área de la UCO con todas las plazas vacantes en esta área y las de resultas, aplicando el orden de prelación establecido en el artículo 18 del IV Convenio Colectivo.

Con respecto al **PUNTO 6º. Propuesta de Gerencia sobre criterios Bolsa Conserjería Ley 20/2021.**

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia. Así mismo acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que de manera previa a la adjudicación de plazas sin necesidad de esperar a la resolución final del procedimiento de OEP de la Ley 20/2021 del que se derivará la aplicación de estos criterios se deberá realizar un concurso de traslados entre el personal fijo de esta área de la UCO con todas las plazas vacantes en esta área y las de resultas, aplicando el orden de prelación establecido en el artículo 18 del IV Convenio Colectivo.

Con respecto al **PUNTO 7º. Correo de Gerencia sobre reducciones por servicios y régimen jurídico del PTGAS Laboral.**

Este Comité Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, extender lo trasladado en acuerdo de este CE de 22 de marzo de 2023 (punto 7º del traslado de acuerdos que se anexa) para que se tomen las medidas necesarias para garantizar que las personas adscritas a las áreas de conserjería, biblioteca, laboratorios, mantenimiento o cualquier otra área o servicio en el que sea necesario, puedan ejercer sus derechos laborales y conciliar su vida personal y familiar con la laboral y que gerencia adopte las medidas oportunas para una resolución rápida y eficaz de cada caso.

Con respecto al **PUNTO 8º. Propuesta de Gerencia sobre borrador de convocatoria de Promoción Interna de Técnico Especialista Medios Audiovisuales (UCOdigital).**

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia.

La plaza resultante de este proceso deberá de ofertarse en una OEP antes de que prescriba por plazos de ejecución, con lo cual solicitamos a Gerencia que nos haga llegar la convocatoria lo más urgente posible para evitar la posible pérdida de esta plaza.

Con respecto al **PUNTO 9º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

Entrada 1548. 27/04/2023. Correo de Gerencia comunicando adscripción Director Servicio Infraestructuras y Mantenimiento.

Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, darnos por informados.

Entrada 1549. 28/04/2023. Correo de Gerencia con documento con las funciones y competencias de la plaza de TGM Prensa e Información (Comunicación y Marketing).

Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, darnos por informados.

Entrada 1552. 03/05/2023. Correo de Gerencia con borradores de convocatorias de OEPs, PI y Bolsas.

- Constitución de listado de llamamiento en el Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI)
Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia.
- Convocatoria de 1 plaza de Titulado Grado Medio de Prensa e Información (Comunicación y Marketing) de esta Universidad, Grupo II, por el sistema de concurso-oposición.

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de Gerencia siempre que se hagan las siguientes correcciones:

Que en el encabezado de la convocatoria se refleje el número de plazas ofertadas.

Que la distribución de las fases del concurso-oposición se deberán adaptar a lo establecido en el Artículo 10, del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, publicado en BOUCO de 3 de mayo (<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2023/00526>) y no como aparece en la convocatoria.

- Convocatoria de 1 plaza de Delineante (SIGUCO) de esta Universidad, Grupo III, por el sistema de concurso-oposición.

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de Gerencia siempre que se hagan las siguientes correcciones:

- Que en el encabezado de la convocatoria se refleje el número de plazas ofertadas.
- Que la distribución de las fases del concurso-oposición se deberán adaptar a lo establecido en el Artículo 10, del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del PTGAS de la UCO, publicado en BOUCO de 3/5/2023, y no como aparece en la convocatoria.

- Convocatoria 10 plazas Téc. Aux.Laboratorio, grupo IV por el sistema de concurso-oposición.

Este CE acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia siempre que se hagan las siguientes correcciones:

- Que en el encabezado de la convocatoria se refleje el número de plazas ofertadas.
- Que la distribución de las fases del concurso-oposición se deberán adaptar a lo establecido en el Artículo 10, del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, publicado en BOUCO de 3 de mayo (<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2023/00526>) y no como aparece en la convocatoria.

- Convocatoria de 2 plazas Técnico Especialista, Grupo III, en el Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento, sistema de promoción interna.

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia.

Una de las plazas resultante de este proceso deberá de ofertarse en una OEP antes de que prescriba por plazos de ejecución, con lo cual solicitamos a Gerencia que nos haga llegar la convocatoria lo más urgente posible para evitar la posible pérdida de esta plaza.

- Borrador bolsa de trabajo del PTGAS laboral en el Área de Laboratorios departamentales.

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia.

- Borrador bolsa de trabajo del PTGAS laboral en el Área de Conserjería.

Este Comité Empresa acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de Gerencia.

Entrada 1554. 04/05/2023. Correo de Técnico Especialista Laboratorio Bioquímica y Biología Molecular con petición a CE.

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que sea atendida la petición de la trabajadora, mandada a Secretaría del Rector y Gerencia, según nos informa la propia trabajadora, a la mayor brevedad posible.



Comité de Empresa



Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz
Presidente Comité Empresa PAS